



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de abril de 2022
P.I.E. N° 526/2021-2022

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre. -



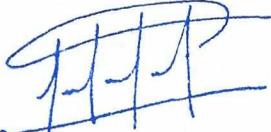
Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Sarai B. Reinaga La Madrid, quien solicita al señor Alcalde responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuántos campos deportivos administra el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a cargo de que Secretaria o Dirección se encuentra. Detallando por nombre, tipo de campo deportivo y distrito donde se encuentra. --
- 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuánto es el cobro que se realiza a los vecinos para el uso de los campos deportivos por día y/o noche. Detallando por nombre, tipo de campo y distrito donde se ubica. --- 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuánto es la recaudación por concepto de alquiler de los campos deportivos desde la gestión 2018. Detalle por gestión y campo deportivo. --- 4. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuánto es el costo de mantenimiento de los campos deportivos, cada que tiempo se realiza, cuánto es el costo por concepto de pago de agua y luz. --- 5. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuántos de los campos deportivos cuentan con personal que custodia la infraestructura (portero), Cuánto es su sueldo, cuál es su situación de dependencia.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL